



Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Resolución del TSJ

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Acepta la renuncia presentada por Sofía Busader

Visto: EX-2025-4041-TSJ-DMEAYA, y

Considerando:

La abogada Sofía Busader, CUIL 27-40010311-4, presentó su renuncia al cargo que ocupa en este Tribunal, a partir del 7 de enero de 2025, por haber sido designada por el Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y solicitó se la exceptúe de lo previsto en el artículo 19, inciso c) del Reglamento Interno de este Tribunal Superior.

La agente Busader fue contratada por este Tribunal por Resolución n° 92/2018 para prestar servicios en forma transitoria en la Secretaría Judicial en Asuntos Generales y por Resolución n° 93/2021, fue designada en la planta permanente. Desde el 30 de marzo de 2022 se encuentra usufructuando una licencia extraordinaria -sin goce de haberes- concedida por la Resolución n° 22/2022.

Corresponde así dictar el acto administrativo de aceptación de la renuncia en los términos establecidos por el inciso a) del artículo 17 y exceptuar a la agente de lo establecido en el inciso c) del artículo 19, ambos del Reglamento del Tribunal Superior de Justicia, agradeciéndole los servicios prestados desde su designación en este Tribunal Superior.

La Asesoría Jurídica intervino y emitió su dictamen DT-2025-4126-TSJ-AJURIDICA, sin formular observaciones.

Por ello y de acuerdo a la competencia que surge del art. 114 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires;

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

- 1. Aceptar** la renuncia presentada por Sofía Busader, legajo n° 315, CUIL 27-40010311-4, a partir del 7 de enero de 2025, disponiéndose desde esa fecha la cesación de servicios.
- 2. Exceptuar** a la agente Busader de lo establecido en el artículo 19, inciso c) del Reglamento Interno de

este Tribunal Superior.

3. Agradecer los servicios prestados por la agente desde su ingreso a este Tribunal Superior, en febrero de 2019.

4. Mandar se registre y se notifique a la interesada.